



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5415

Aprobada en 1ª Vuelta: 25/11/2019 - B.Inf. 36/2019

Sancionada: 19/12/2019

Promulgada: 27/12/2019 - Decreto: 341/2019

Boletín Oficial: 13/01/2020 - Nú: 5840

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Modificase el artículo 53 inciso a) de la ley n° 5190 de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

"Artículo 53.- Número. Competencia territorial.

En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

- a) Siete (7) Juzgados de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial.
- b) ...
- c) ...
- d) ...

Artículo 2°.- Modificase el artículo 54 de la ley n° 5190 en la parte correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

"Artículo 54.- Denominación y asignación de competencia general.

**Primera Circunscripción Judicial:
Juzgados de Primera Instancia.**



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Asiento de funciones: Viedma.

- a) ...
- b) Juzgados n° 5, 7 y 11 tendrán competencia en materia de Familia.
- c) ...
- d) ...

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Daniel Horacio Sanguinetti, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Ausentes: Helena María Herrero, Alejandro Ramos Mejía, Soraya Elisandra Iris Yauhar